



2014-03-01-07-P002967

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- QUE OTORGA: DR. RAFAEL ORLANDO RUIZ SARMIENTO Y ELENICA YANNETH MENDOZA URBINA

A FAVOR DE: JAIME ENRIQUE RUIZ SARMIENTO

CUANTIA: 12.00

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los ocho días del mes de octubre de dos mil catorce, ante mí, Doctora Lorena Sánchez Cárdenas, Notaria Pública de este cantón, comparecen: Por una parte, el doctor **RAFAEL ORLANDO RUIZ SARMIENTO**, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número CERO TRES CERO CERO SIETE OCHO SEIS CERO SIETE SEIS y **ANA KAREN NOVILLO SAQUISILI** en calidad de mandataria de la señora **ELENICA YANNETH MENDOZA URBINA**, haciendo uso del poder especial que se adjunta a esta escritura, soltera, empleada pública, portadora de la cédula de identidad número CERO TRES CERO DOS UNO CINCO UNO CINCO TRES CINCO ; y, por otra parte, el señor **JAIME ENRIQUE RUIZ SARMIENTO**, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, portador de la cédula de ciudadanía número: CERO TRES CERO UNO UNO NUEVE CERO CERO SIETE CERO, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Borrero, a quienes en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación de conocerles doy fe; y, me presentaron la minuta que copiada dice así: " SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras

públicas a su cargo sírvase hacer constar una, que contenga la transferencia de participaciones sociales de la Compañía Limitada de Transportes de Pasajeros en Buses Rojas Bayas Compañía Limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Concurren a la celebración de la presente escritura: RAFAEL ORLANDO RUÍZ SARMIENTO y ANA KAREN NOVILLO SAQUISILÍ, como mandataria de ELENICA YANNETH MENDOZA URBINA, conforme se desprende del poder que se manda agregar; a quienes en posteriormente y para efecto de este contrato se los llamará "Vendedores"; y por otra en calidad de comprador el señor **JAIME ENRIQUE RUIZ SARMIENTO**, casado. Los comparecientes son todos ecuatorianos, casados; y domiciliados en la parroquia Borrero del cantón Azogues, provincia del Cañar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El veinte de octubre de mil novecientos noventa, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Azogues, señor Efraín Domínguez, se otorgó la escritura de conformación de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES ROJAS BAYAS CIA. LTDA., que se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Azogues bajo la partida número doce, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno; y ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, provincia del Azuay, doctor Wilson Peña Castro, se otorgó la escritura de Aumento de Capital el día veinte y nueve de abril del dos mil dos; e inscrita con el número cincuenta y dos del Registro Mercantil, del cantón Azogues, el dieciocho de septiembre del dos mil dos; previa autorización correspondiente celebrada con el carácter de universal el

día catorce de octubre del dos mil once; con voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio RAFAEL ORLANDO RUIZ SARMIENTO, para que transfiera todas la participaciones que poseen en esta compañía en favor del señor JAIME ENRIQUE RUIZ SARMIENTO.- **TERCERA:** El vendedor Rafael Ruiz Sarmiento y la mandataria Ana Karen Novilo Saquisilí, previa la autorización correspondiente, según consta en el documento suscrito por el señor Gerente de la Compañía, constante en el oficio que se manda agregar al presente instrumento como documento habilitante, transfiere a favor del comprador, todas las participaciones sociales, es decir las doce participaciones; las mismas que se encuentran libres de cualquier gravamen o limitación. **CUARTA:** El precio de la presente transferencia asciende a la suma de DOCE DOLARES DE NORTE AMERICA, y que los vendedores manifiestan haberlos recibido en su totalidad y, a su entera satisfacción; para tal efecto faculta al comprador, para que él u otra persona proceda hacer que, tanto el Notario ante quien se otorgó la escritura de constitución de la compañía como el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Azogues, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, sienta las correspondientes razones, al margen de la inscripción en el registro y en el respectivo protocolo del Notario, conforme lo ordena la ley de compañías. **QUINTA:** Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.- Atentamente. Cristian González Castro matricula cero tres-dos mil trece-noventa y ocho Foro de Abogados del Cañar. Así consta de la minuta que los comparecientes dejan elevada presente escritura pública. DOCUMENTOS HABILITANTES:


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 030078607-6
 APELLIDOS Y NOMBRES RUIZ SARMIENTO RAFAEL ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO CAÑAR AZOGUES BORRERO
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ELENICA YANNET MENDOZA URBINA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ QUINTEROS RAFAEL ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SARMIENTO AVECILLAS MERCEDES VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AZOGUES 2013-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-01

V3343V1242
 00082571


 DIRECTOR GENERAL

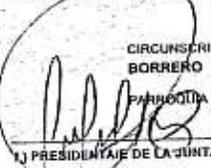
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0103 0300786076
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RUIZ SARMIENTO RAFAEL ORLANDO

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA AZOGUES BORRERO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

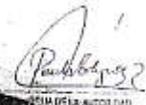
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030215153-5
 NOVILLO SAQUISILI ANA KAREN
 GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 24 JULIO 1989
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 010-0077 04069 F
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1990


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1112
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JULIO DE FILIO NOVILLO MOLINA
 DALTA MARIANITA SAQUISILI C
 AZOGUES 23/08/2010
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE EXPIRACION
 FORMATEO REN 3028968


 FIRMA DEL CEDULADO


 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0255 0302151535
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NOVILLO SAQUISILI ANA KAREN

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA AZOGUES BORRERO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

ELENICA YANNET MENDOZA URBINA

A FAVOR DE:

ANA KAREN NOVILLO SAQUISILI

CUANTIA: INDETERMINADA

-----YG-----

En el Cantón Paute, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes de Agosto del dos mil Catorce, ante mí **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PAUTE**, comparece la señora **ELENICA YANNET MENDOZA URBINA**, peruana, con cédula de identidad ecuatoriana No 0106773302, de estado civil casada; mayor de edad, domiciliada en el cantón Azogues, provincia del Cañar, y de tránsito por este cantón, idónea y capaz ante la ley para celebrar todo acto y contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruido del objeto y resultados legales de la presente escritura pública **DE PODER ESPECIAL**, a la cual comparece libre y voluntariamente, expone: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, y que copiada textualmente dice: **SEÑOR**
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,





sírvase insertar una de Poder Especial de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de este Poder Especial amplio y suficiente, la señora **ELENICA YANNET MENDOZA URBINA**, peruana, con cédula de identidad ecuatoriana No 0106773302, de estado civil casada; mayor de edad, domiciliada en el cantón Azogues, provincia del Cañar, y de tránsito por este cantón, idónea y capaz ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA: OBJETO:** Por medio de este instrumento público la señora ELENICA YANNET MENDOZA URBINA confiere poder especial amplio y suficiente a favor de ANA KAREN NOVILLO SAQUISILI, con cédula de identidad número 030215153-5, para que a su nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos 1.- Para que pueda firmar en los contratos de transferencia o de compra venta de los siguientes vehículos: a) BUS MERCEDES BENZ DEL AÑO 2005, DE LAS PLACAS EAH0499; CAMIONETA FORD 350 LARIAT A DIESEL DEL AÑO 2001, DE LAS PLACAS UBP969; b) DEL VEHICULO DE LA MARCA FORD SCAPE DEL AÑO 2012, DE LAS PLACAS ABA6908. 2) Para que pueda vender o transferir todas las acciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS ROJAS BAYAS CÍA. LTDA, de



la Parroquia Bayas, del cantón Azogues, Provincia del Cañar, y de ser necesario firmar cualquier documento en la Intendencia de Compañías o en cualquier Agencia de Tránsito del Ecuador o en el S.R.I.-**TERCERA.- CUANTIA.-** Por su naturaleza del acto es indeterminada. Usted, señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo que miren la completa de validez de este instrumento público. Abogada Rosa Peláez Torres, Matrícula numero dos mil novecientos veinte y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que la dejo elevada a escritura pública, para los fines legales pertinentes.- Me presentó la cédula de ley.- Leída que fue la presente escritura íntegramente por la notaria a la compareciente la misma que la firma y se ratifica en presencia conmigo en unidad de acto. DOY FE.

Elenica Urbina

0106773102

ELENICA YANNET MENDOZA URBINA:



[Signature]
LA NOTARIA

**SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN**

[Signature]
Dra. Rosa Peláez Torres Cabrera
Notaria Primera
Paute - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES ROJAS BAYAS COMPAÑIA LIMITADA,
CORRESPONDIENTE AL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

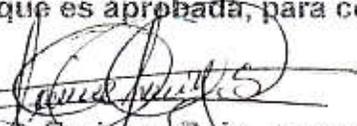
En la ciudad de Azogues, de la Provincia del Cañar, el día viernes catorce de Octubre del 2011, a las 19H00, en el local de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ROJAS BAYAS CIA. LTDA, ubicada en la calle Bolívar # 4-08 y Solano (segundo piso) de la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar; se reúnen los siguientes socios JOSE BENJAMIN LOZANO SALAZAR; Jaime Enrique Ruiz Sarmiento, en calidad de Gerente y como mandatario del señor Manuel Antonio Rodriguez Prieto conforme se desprende del poder anexo; el señor SEGUNDO ALEJANDRO ABAD PEÑAFIEL; JOSE ROMULO MENDEZ PEÑAFIEL, por sus propios derechos y como mandatario de Carlos Redentor Alvarez Arichávala, conforme consta del poder que se agrega; Rafael Orlando Ruiz Sarmiento, Luis Ariosto Yungazaca, socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES ROJAS BAYAS CIA. LTDA. Bajo la Presidencia del Señor JOSE BENJAMIN LOZANO SALAZAR, Presidente de la Compañía de Transportes Rojas Bayas Cia. Ltda. Actúa como Gerente-Secretario, el señor Jaime Enrique Ruiz Sarmiento. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, previa convocatoria realizada el día 5 de Octubre del 2011, con el objeto de resolver el siguiente orden del día por el que fueron convocados

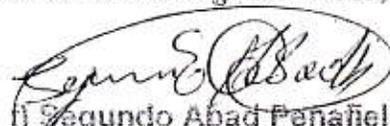
- 1.- Elección de los nuevos Administradores para el período estatutario 2011-2013.
- 2.- Conocimiento de oficios y resoluciones sobre la transferencia de participaciones de los socios Rafael Orlando Ruiz Sarmiento y, Carlos Redentor Alvarez Arichávala.
- 3.- Receso



4.- Reinstalación de la Junta y Aprobación del Acta.

Conocido el orden del día sin objeción alguna, se da paso al primer punto, SOBRE LA ELECCION DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2011-2013., EL SOCIO JOSE BENJAMIN LOZANO mociona que el señor Jaime Enrique Ruiz Sarmiento, continúe en la Gerencia, y el señor José Rómulo Méndez Peñafiel para la Presidencia de la Compañía, moción que es aprobada por Segundo Abad, y además solicita que el Señor Benjamín Lozano sea el Comisario de la Compañía, tomada la votación es aprobada por unanimidad, quedando los antes nombrados señores como administradores de la Compañía para el período 2011, 2013. El señor Presidente da paso al segundo punto, se procede a dar lectura de los oficios presentados por los socios Rafael Ruiz Sarmiento, y Carlos Alvarez Arichávala, en el que solicitan se apruebe la TRANSFERENCIAS DE TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE TIENEN EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS SEÑORES JAIME ENRIQUE RUIZ SARMIENTO, EL PRIMERO, Y DE LA SEÑORA BLANCA AZUCENA MENDEZ PEÑAFIEL el segundo; tomada la votación todos los presentes APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS, quedando como nuevos accionistas los señores JAIME ENRIQUE RUIZ SARMIENTO, Y BLANCA AZUCENA MENDEZ PEÑAFIEL. Se declara un receso de treinta minutos. Conforme consta en el punto 3 de la convocatoria. Siendo las 21H00, el señor Presidente reinstala la Junta, acorde dispone el numeral 4 de la convocatoria, se da lectura EL ACTA, misma que es aprobada, para constancia firman los socios asistentes.


f) Jaime Enrique Ruiz, como Gerente y como mandatario de Manuel Antonio Rodríguez Prieto;


f) Segundo Abad Peñafiel


f) Benjamin Lozano (Presidente);


f) Rafael Oriando Ruiz Sarmiento;


f) José Romulo Méndez por sus propios derechos y como mandatario de
Carlos Álvarez Arichávala;


f) Luis Ariosto Yungazaca


Y el infrascrito Gerente- Secretario. Que certifica:

COMPANIA DE TRANSPORTES DE
PASAJEROS ROJAS BAYAS CIA LIDA

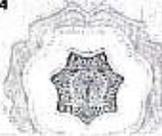
.....
Jaime Ruiz
GERENTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 030119007-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ SARMIENTO JAIME ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR AZOGUES BORRERO
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-11-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
BLANCA MAGNOLIA SAQUICILI CANTOS

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUIZ RAFAEL ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SARMIENTO MERCEDES VICTORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AZOGUES 2013-06-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-26**

X4343V4442





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

000191825

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0102 **0301190070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ SARMIENTO JAIME ENRIQUE

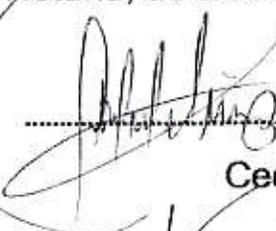
CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA BORRERO
 AZOGUES PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONIA


 PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

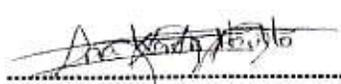




Así consta de los documentos habilitantes que se adjuntan a la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales. Los comparecientes presentaron además el certificado de haber sufragado en las últimas elecciones. Leído íntegramente este instrumento a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y se ratifican en todo su contenido; para constancia de lo cual, firman a continuación conmigo la Notaria Pública del Cantón Azogues, en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual. Doy fe.


.....
Cedente

.....
Cesionario


.....
Cedente

.....
Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
Notaria

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA Tercera COPIA CERTIFICADA,
QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR




Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES



sigue...
Dr. José Medina Martín
NOTARIO TERCERO
CANTÓN AZOGUES

viene.
Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO
CANTÓN AZOGUES

BOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de la Constitución de Compañía de Transporte ROJAS- BAYAS Cia. Ltda., del 20 de octubre del año 1990, la escritura de Cesión de Participaciones Sociales constante en la presente escritura.

Azogues, 09 de diciembre del 2014.



[Handwritten signature]
Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

A Z O G U E S

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES

... el **No.8**, del registro de cesión y transferencia de participaciones sociales, queda inscrita y **marginada** la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "**COMPañIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES ROJAS BAYAS CIA. LTDA**", otorgada por los señores RAFAEL ORLANDO RUIZ SARMIENTO, casado, y Ana Karen Novillo Saquisili en calidad de mandataria de ELENICA YANNETH MENDOZA URBINA, soltera; a favor del señor JAIME ENRIQUE RUIZ SARMIENTO, casado.- DOCE PARTICIPACIONES.- Azogues, **Junio 25 de 2015**.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-



Dr. Omar Rjera Macías
REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES
REPÚBLICA DEL ECUADOR





Factura: 001-003-000001058



20150301007000172

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL, N° 20150301007000172

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001020

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ SARMIENTO JAIME ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	03011900/0
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001020

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AZOGUES





Factura: 001-003-000001018



20150301003P01020

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:	20150301003P01020						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ SARMIENTO RAFAEL ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300786076	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDOZA URBINA ELENICA YANNET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106773302	PERUANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ SARMIENTO JAIME ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301190070	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SAQUICILI CANTOS BLANCA MAGNOLIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301377057	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES



2015	03	01	003	P001020
------	----	----	-----	---------

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION

OTORGADA POR:

**RAFAEL ORLANDO RUIZ SARMIENTO y
ELENICA YANNET MENDOZA URBINA**

A FAVOR DE:

**JAIME ENRIQUE RUIZ SARMIENTO y
BLANCA MAGNOLIA SAQUISILI CANTOS**

CUANTIA: 64,00 USD



1
2
3
4
5
6
7
8
9 En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar en la
10 República del Ecuador, a los quince días del mes de julio del año
11 dos mil quince. Ante mi Doctor **JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA**,
12 Notario Público Tercero del Cantón, comparece a la celebración de
13 la presente escritura los cónyuges señores **RAFAEL ORLANDO**
14 **RUIZ SARMIENTO y ELENICA YANNET MENDOZA URBINA**,
15 casados, y, por otra parte los cónyuges señores **JAIME ENRIQUE**
16 **RUIZ SARMIENTO y BLANCA MAGNOLIA SAQUISILI CANTOS**,
17 casados, los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana,
18 mayores de edad, vecinos del lugar idóneos y conocidos por mi doy
19 fe, quienes me han presentado su respectivo documento de
20 identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la
21 presente escritura pública a cuyo otorgamiento procede libre y
22 voluntariamente con la capacidad civil necesaria para realizar esta
23 clase de actos y contratos exponen, que tienen a bien elevar a
24 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan la
25 misma que copiada dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
26 Escrituras Públicas de mayor Cuantía a su cargo, agradecemos se sirva
27 incorporar una de **RECTIFICACION.**, sujeta a las siguientes cláusulas:
28 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la escritura

1 comparecen por una parte los cónyuges señores Rafael Orlando Ruiz
2 Sarmiento, Elenica Yannet Mendoza Urbina, casados, y, por otra los
3 cónyuges señores, Jaime Enrique Ruiz Sarmiento, Blanca Magnolia
4 Saquisili Cantos, casados, mayores de edad, de este vecindario, hábiles
5 para todo acto y contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Por escritura
6 Pública celebrada ante la Notaría Doctora Lorena Sánchez el ocho de
7 Octubre del dos mil catorce, la misma que se encuentra legalmente
8 inscrita en el Registro de la Propiedad con el número ocho del veinte y
9 cinco de Junio del dos mil quince, se procedió a transferir a favor de
10 Jaime Enrique Ruiz doce participaciones de la Compañía de
11 Transportes Rojas Bayas Cía. Ltda., de esta ciudad, ubicación y más
12 especificaciones legales constan determinados en la respectiva escritura
13 pública antes citada, en la que por un error se ha hecho constar es decir
14 las doce participaciones, es decir todas las participaciones, las mismas
15 que se encuentran libres de cualquier gravamen o limitación, cuando en
16 realidad de verdad se venden mil novecientas participaciones de cero
17 coma cero, cuatro centavos de dólar que asciende a la suma de
18 **SETENTA Y SEIS DOLARES. TERCERA.-** Por medio de este
19 instrumento los comparecientes en forma libre y voluntaria tenemos bien
20 **RECTIFICAR.**, como efectivamente rectificamos las acciones de venta
21 indicadas, Con solo esta rectificación los demás particulares de la
22 escritura Pública de compraventa antes mencionada quedan en su
23 pleno vigor y efecto. **CUARTA.-** Se hora sentar la razón
24 correspondiente de esta rectificación en el original de la escritura así
25 como inscribirla en el Registro de la Propiedad. **QUINTA.-** La cuantía
26 del presente contrato se le fija en **SESENTA Y CUATRO DÓLARES.**
27 Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren
28 a la plena validez, de la escritura Pública a celebrarse. Muy

1 atentamente, Rafael Orlando Ruiz Sarmiento. Registro 03-1995-9
2 F.A.C. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la
3 reconocen como suya se ratifican en su contenido y la dejan
4 elevada a escritura Pública para los fines legales consiguientes.
5 Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento integramente a
6 la compareciente, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y
7 firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-
8 f) Ilegible de Rafael Ruiz Sarmiento.- CI: 030078607-6.- f) Elénica
9 Mendoza.- CI: 010677330-2.- f) Ilegible de Jaime Ruiz Sarmiento.-
10 CI: 030119007-0.- f) B. Magnolia Saquicili.- CI: 030137705-7.- EL
11 NOTARIO: f) DR. JOSÉ MOLINA MOLINA.

12

13 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia
14 que es la SEGUNDA., sellada, signada y firmada en el mismo día
15 de su celebración.

16

17

18

19

20

21

22

23

24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAÑAR



Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

25 **Doy fe:** Que en cumplimiento a lo ordenado en la escritura de
26 Rectificación que antecede, he sentado la razón correspondiente al
27 margen de la escritura matriz, sobre la RECTIFICACIÓN DEL
28 NÚMERO DE PARTICIPACIONES, cedidos a favor del señor JAIME

ENRIQUE RUIZ SARMIENTO.- Azogues, julio 16 de 2015.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR



Firma manuscrita en tinta azul de Dra. Lorena Sánchez C., que consiste en un trazo fluido y elegante que comienza con una gran 'L' y termina con un rasgo horizontal extendido.

Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

A Z O G U E S

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES

... el No.9, del registro de cesión y transferencia de participaciones sociales, queda inscrito y **marginado** la RECTIFICACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "COMPañIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES ROJAS BAYAS CIA. LTDA", otorgada por los cónyuges RAFAEL ORLANDO RUIZ SARMIENTO Y ELENICA YANNETH MENDOZA URBINA a favor del señor JAIME ENRIQUE RUIZ SARMIENTO Y BLANCA MAGNOLIA SAQUISILI CANTOS.- RECTIFICACION DEL NUMERO DE PARTICIPACIONES: MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES.- Azogues, **Julio 21 de 2015**.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

AZOGUES

Rosón Chacón



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº. 010677330-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA URBINA
ELENICA YANNET

LUGAR DE NACIMIENTO
Peru
Lambayeque

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-15
NACIONALIDAD PERUANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RAFAEL ORLANDO
RUIZ SARMIENTO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUGAR/PERMILEY A4343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA OVER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URBINA ESCURRA ROSA AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-03

Director General: [Signature]

Forma del Titular: [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0249 0106773302
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA URBINA ELENICA YANNET

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
AZOGUES JAVIER LOYOLA / CHUQUIPATA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA Nº. 030078607-6

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ SARMIENTO
RAFAEL ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
BORRERO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELENICA YANNET
MENDOZA URBINA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO V3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ QUINTEROS RAFAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO AVECILLAS MERCEDES VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-01

Director General: [Signature]

Forma del Titular: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0103 0300786076
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ SARMIENTO RAFAEL ORLANDO

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
AZOGUES BORRERO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030119007-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **RUIZ SARMIENTO JAIME ENRIQUE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **CAÑAR AZOGUES BORRERO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-11-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
BLANCA MAGNOLIA SAQUICILI CANTOS





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUIZ RAFAEL ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SARMIENTO MERCEDES VICTORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AZOGUES 2013-06-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-26**


 DIRECCIÓN GENERAL


 TITULAR DEL CEDULADO

X4343V44


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0102 **0301190070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ SARMIENTO JAIME ENRIQUE

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **BORRERO** **0**
AZOGUES PARROQUIA **0**
 CANTÓN **ZONA**


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030137705-7**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SAQUICILI CANTOS BLANCA MAGNOLIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **CAÑAR AZOGUES BORRERO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JAIME ENRIQUE RUIZ SARMIENTO





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NEGOCIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SAQUICILI AMENDANO DAVID ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CANTOS JARA DIGNA MARGARITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AZOGUES 2013-03-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-03-14**


 DIRECCIÓN GENERAL


 TITULAR DEL CEDULADO

E1333H111


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0085 **0301377057**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SAQUICILI CANTOS BLANCA MAGNOLIA

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **BORRERO** **0**
AZOGUES PARROQUIA **0**
 CANTÓN **ZONA**


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

